

«En 1970 la abogacía alzó la voz en León y fue la antesala de la transición en España»

Fernando Rodríguez Santocildes Decano del Colegio de Abogados de León

:: I. HERRERA

LEÓN. El Colegio de Abogados de León celebra este año el 175 aniversario de su creación. Arracó con 22 abogados ejercientes en la capital y actualmente está integrado por unos 1.800 de toda la provincia. Su decano, que hace el número 75 de la historia de este órgano colegial, Fernando Rodríguez Santocildes, sostiene que en este siglo y tres cuartos la profesión ha dado un giro enorme hacia la sociedad y que el Colegio de León ha marcado sus hitos en la historia del colectivo.

Dentro de los actos previstos para conmemorar esta efeméride, mañana lunes se presenta en León (18:30 horas en la sede del Colegio) el libro 'Los abogados que cambiaron España' a cargo de su autor, el periodista Fernando Jáuregui. Además, el próximo 20 de junio se proyectará en el Paraninfo de la Escuela de Idiomas de la ULE el documental de Pilar Pérez Solano (cineasta ganadora de un Goya en 2014) 'La Defensa, por la libertad', sobre la abogacía en la Transición, en la que León tuvo su papel destacado.

Pero el núcleo central de los actos tendrá lugar en julio, los días 10 y 11, con un acto en el Auditorio Ciudad de León el día 10 abierto a la ciudad y con la participación de todas las autoridades, abogados, decanos de los distintos colegios de España y la presidenta del Consejo General de la Abogacía Española, Victoria Ortega, que además ejercerá de madrina de los alumnos del Máster de la Abogacía que se clausura ese día. Por otra parte, el día 11 se celebrará en el salón del Pendón de San Isidoro un pleno del Consejo General de la Abogacía.

-175 años de Colegio de Abogados de León y un programa de actos para celebrarlo que comienza mañana.

-Bueno, ya durante todo el año hemos estado intentando que los actos que organizamos en el Colegio estén vinculados a este acontecimiento. El Colegio se funda en el año 1844, por un Real Decreto que obliga a que todas las ciudades en las que haya más de 20 abogados con despacho abierto había que constituir un Colegio de Abogados. Con anterioridad se había considerado que era innecesario en base a un liberalismo, quizá exagerado, que decía que la existencia de los colegios atentaba contra la libre competencia, algo que luego ha surgido también. Pero después, pensando sobre todo, y lo dice el propio Real Decreto de 1844, en el control deontológico de la profesión se hacía necesaria la existencia y se determinó que fuera obligatorio. Entonces, este año hay más colegios que celebran el 175 aniversario, como Palencia, Santiago, Antequera... Antes



:: MAURICIO PEÑA

ya había ciudades como Valladolid, Córdoba, Oviedo o Pamplona que tenían colegio. Aunque también los hay muy recientes, Lanzarote, por ejemplo, que este año celebra los 25 años.

-¿Y cuántos abogados había entonces en León?

-Cuando se constituyó el Colegio había 22 abogados.

-Parece que aquel año 1844 fue muy señalado para la ciudad de León...

-Sí, este año además de celebrarse el 175 aniversario del Colegio se celebra también el 175 aniversario de la declaración

de la Catedral de León como primer Monumento Nacional de España. Fue por una Real Orden, que está siendo muy difícil de localizar físicamente, pero que sirvió para que hoy tengamos la Catedral que tenemos, porque permitió subvencionar la reparación. Y luego la Catedral está muy vinculada con la Abogacía porque en el pórtico occidental (la entrada principal) está el fuste proveniente de la antigua iglesia románica, el Locus Apellationis, que era el lugar donde se celebraban los juicios de apelación en los que intervenían representantes del pueblo, del clero y de la monarquía, y es el símbolo que tiene el Colegio como emblema.

-Son casi dos siglos de historia, ¿cómo ha cambiado la profesión y cómo ha evolucionado el Colegio?

-La profesión ha cambiado radicalmente, ya no solo en la forma de trabajar sino en la forma presentarse en la sociedad. Yo diría que hasta el Congreso Nacional de la Abogacía del año 1970 que se celebra en León, la Abogacía es una profesión que mira hacia sí misma, es una abogacía muy metida en su actividad profesional y sin ninguna repercusión. Si que es verdad que había abogados relevantes que en un momento dado participaban en la vida pública, pero no era una abogacía comprometida con la sociedad. Y fue sobre todo a raíz del congreso de 1970 cuando la abogacía alza la voz, es una profesión que reclaman cambios importantes en España. Era el final del franquismo, no se sabía lo que iba a suceder, y se pide la abolición de jurisdicciones especiales, se pide que se cree un estatuto para los presos políticos, se pide que se regule de una manera más eficaz el turno de oficio y que ese turno de oficio sea remunerado, se impulsa la mutualidad de la abogacía como una forma de previsión social de los abogados, y sobre todo tiene esa repercusión política en aquel momento con personas muy relevantes en lo que se ha considerado, el Congreso de León, como antesala de la organización política actual.

-Ese habrá sido uno de los momentos más destacables de la historia del Colegio...

-Sí, ese habrá sido uno de los más destacables. A partir de ahí, en estos últimos 40 años, la abogacía ha adquirido presencia en la sociedad, los profesionales han participado activamente en la vida pública. Y es importante también la aprobación en 1982 del Estatuto General de la Abogacía, que el borrador se había redactado en el Congreso del 70 en León; la creación de la delegación de Ponferrada en 1995; en 2007 se celebró en Pon-

ferrada el primer Congreso de la Abogacía de Castilla y León y en 2016 el tercero en León; en 2017 se celebraron en León las Jornadas Nacionales de Derecho Penitenciario... O sea, la abogacía y el Colegio han tenido una participación muy activa en la sociedad leonesa.

–¿Cuántos colegiados hay a día de hoy?
–Unos 1.800. Cerca de 1.100 son ejercientes y el resto son no ejercientes.

–Atendiendo a estas cifras, ¿es un buen momento o no para el Colegio? ¿Cuántos colegiados ha llegado a tener?

–Yo creo que la cifra siempre ha ido en aumento. Si que es verdad que hubo una época, hace unos 25 años, en la que se creó una especie de alarma social entre el colectivo de que se iban a poner muchísimas exigencias para el ejercicio de la abogacía y hubo una colegiación masiva, había años que se colegiaron en León en torno a cien abogados. Eso acompañado de la circunstancia de que se crearon muchas más facultades, entre ellas la de León, que también influyó. Y ahora, últimamente, desde la reforma del Plan Bolonia la obligación de hacer un máster y un examen de Estado para poder acceder a la profesión no deja de ser una limitación que echa a gente para atrás.

–La obligatoriedad del cursar el máster para poder ejercer, ¿ha sido una ventaja o un inconveniente?

–Yo creo que es una ventaja, hoy los abogados cuando llegan a ejercer están mucho más preparados. En mi época terminabas la carrera y al día siguiente te ibas al Colegio, pagabas una tasa, y un día después estabas sentado en un tribunal. Hoy no. Hoy terminas el grado, hay que hacer un trabajo de fin de grado, haces un máster que tiene una parte teórica pero que también tiene prácticas en despachos profesionales o en instituciones públicas, terminas ese máster y tienes un examen de Estado que hay que aprobar... O sea que cuando uno llega a un tribunal ya ha pasado por un tribunal. Que echa para atrás a más gente, sí, pero quien accede a la profesión sabe dónde va y la conoce.

–Los cambios en las leyes y en la sociedad obligan a una actualización continua, ¿qué labor desempeña el Colegio en ese sentido?

–Sobre todo en materia de formación el Colegio tiene una preocupación desde siempre porque los abogados tengan a su disposición no sólo los mecanismos de actualización de leyes sino sobre todo una formación, una preparación y una actualización de conocimientos a medida que se van produciendo los cambios legislativos. Hemos tenido en los últimos años unos cambios legislativos impresionantes. Eso exige que el Colegio esté atento para poner a disposición de los profesionales los medios de formación para actualizarse. Y no sólo desde el punto de vista del cambio legislativo, sino también de la innovación tecnológica, porque también nos hemos tenido que actualizar tecnológicamente, hoy no se concibe un abogado que no sepa



:: MAURICIO PEÑA

«El mito de que el abogado es un profesional 'forrado' no es verdad, eso hay que desmitificarlo»

«Hay procedimientos de justicia gratuita por los que en otras comunidades se cobra tres veces más»

manejarse con los medios informáticos, porque si fuera así no podría trabajar. La comunicación con la Administración de Justicia, con los clientes, entre los profesionales, con la Administración Pública, todo es telemático y por procedimientos digitales. La realidad es que en nuestra profesión cada vez tenemos más encima de la mesa pruebas de contenido digital, pruebas tecnológicas, y hay que conocer el alcance y la validez de esas pruebas y cómo presentarlas.

–¿Colegiados ilustres?

–Colegiado ilustre fue, por ejemplo, José Luis Rodríguez Zapatero, que luego se dio de baja cuando fue presidente del Gobierno. Se colegió sobre el año 95, que era aquellos años en los que se hablaba de que se iban a poner muchas trabas.

–¿Retos para el futuro?

–Seguir estando al día, que se dignifique la profesión, que se reconozca que es una profesión que está al servicio de la sociedad, que se valore y dignifique el trabajo de los abogados del turno de oficio, que la Administración de Justicia entienda que los abogados somos unos operadores que estamos a su servicio, pero que somos protagonistas indispensables. Se hace necesario más que nunca que exista un pacto de Estado por la Justicia que vaya más allá de los intereses de cada partido y Gobierno de turno. Una ley orgánica que regule el derecho de defensa... Retos muchos, pero en

el Colegio sobre todo el mantenernos al día en el servicio al colegiado, que el colegiado se sienta amparado por su colegio y que el ciudadano vea una garantía de cumplimiento de las normas deontológicas por parte de los profesionales.

–Una de las reivindicaciones más habituales que se realizan desde el Colegio es esa precaria situación del turno de oficio, ¿qué problemas y necesidades tiene y cuáles serían las soluciones?

–El turno de oficio tiene que tener una remuneración justa. El año pasado hubo una subida pequeña, pero no deja de ser poco. Se regula por una ley del 96 de la que prácticamente no se ha modificado nada, a nivel de tasas ni siquiera el IPC. Y lo que ha sucedido es que desde el año 96 a hoy los procedimientos han cambiado, entonces hay muchas actuaciones de las que hacen ahora los abogados que en aquel momento no estaban reguladas y por tanto no estaban baremadas, por lo que se están llevando a cabo y no se cobran. Se introdujo la última modificación cuando se aprobó la Ley de Enjuiciamiento Criminal sobre procedimiento para el enjuiciamiento rápido, que se introdujo un precio para los juicios rápidos, pero nada más. Y las ejecuciones, por ejemplo, han cambiado mucho, antes eran un mero trámite y ahora es un procedimiento complicado y sigue teniendo una remuneración ridícula. Luego hay una diferencia importante entre las comunidades autónomas que tienen las competencias transferidas y las que no las tenemos y dependemos del Ministerio de Justicia. Hay procedimientos que se cobran tres veces más en unas comunidades que en territorio común. Entonces, hay que reformar la Ley de Justicia Gratuita, que sea una ley que de verdad responda a las necesidades de aquellas personas que no tienen recursos o están en una situación de especial vulnerabilidad. Se hace necesario actualizar los baremos.

–¿Hay especialidades jurídicas de las que León esté falta?

–La verdad es que se está tendiendo cada

vez más a una especialización. La realidad, y por tanto el derecho, es cada vez más compleja y no se puede abarcar todo, y sí que hay determinadas materias en las que está habiendo una especialización. Por ejemplo ahora en estos últimos años el derecho bancario ha sido una especialidad que ha ocupado a muchos abogados. Ámbitos del derecho de familia, del derecho laboral... Y bueno, la actividad con más futuro es todo lo que se refiere al resultado digital, derecho tecnológico e innovación tecnológica.

–¿Con qué convencería a alguien para que se hiciera abogado?

–Es una profesión muy inquietante, exige mucha responsabilidad, pero cuando las cosas salen bien da mucha satisfacción. Ahora, también es verdad que cuando el resultado no es positivo, se sufre. Es un trabajo que es 24 horas al día.

–¿Y qué desmitificaría?

–Que no es cierto que los abogados ganemos mucho dinero. Hay abogados que ganan mucho dinero, como en todas las profesiones, pero hay abogados que cada mes tienen que hacer un verdadero esfuerzo por conseguir llegar a fin de mes, hacer frente a todos los gastos del despacho... León además es una ciudad de despachos pequeños, con dos o tres profesionales que comparten gastos. Entonces el mito de que el abogado es un profesional 'forrado' no es verdad.

–Dicen que al médico y al abogado hay que decirles siempre la verdad, ¿esto se cumple?

–En líneas generales sí, también es verdad que de vez en cuando te lleva una sorpresa, te han contado una versión que luego no concuerda con la que aparece en el juicio. Pero sí que cuando hay una buena relación profesional-cliente sí que se dice la verdad, y de hecho la confianza es la base de la relación profesional del abogado con el cliente, lo dicen los estatutos, lo dice el código deontológico, y si se rompe esa confianza, si se pierde, lo mejor es abandonar la relación profesional con el cliente.